

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA</b>	Código: GJ-PR-002- FR-011	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Adición \_\_\_\_\_

Prórroga   x  

### PRESENTACIÓN

El presente informe tiene como objetivo solicitar a la Universidad Distrital la modificación al Contrato que se describe a continuación:

#### a. Información general

TIPO DE CONTRATO	Orden de Servicio
No. CONTRATO	N° 1277 - 2020
OBJETO	<i>"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE TODO TIPO DE AVISOS EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL."</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Ciudad de Bogotá Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Nacional)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) meses
VIGENCIA	CINCO (5) Meses
FECHA DE INICIACIÓN	31 de Julio-2020
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	30 de Diciembre-2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$50.000.000 M/CTE
CONTRATISTA	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO LTDA
SUPERVISOR	<b>ÁLVARO ESPINEL ORTEGA</b> - VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

#### b. Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
N.A.	N.A.

#### c. Suspensión y ampliaciones de suspensión

Contrato adicional No.	Tiempo (mes/ días calendario)
N.A.	N.A.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA</b>	Código: GJ-PR-002- FR-011	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

#### d. Adiciones

Contrato adicional No.	Valor
N.A.	N.A.

#### e. Condiciones actuales del contrato

<b>Plazo actual del contrato</b>	5 meses
<b>Fecha de terminación actual del contrato</b>	30 de Diciembre de 2020
<b>Valor actual del contrato</b>	\$50.000.000

#### f. Estado físico

Hasta los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE del año 2020, el proyecto presentaba un avance en su plazo, ejecutado de CUATRO (4) meses y CATORCE (14) días, correspondiente al 89,33% contra un avance programado del 100% correspondiente a CINCO (5) Meses; CIENTO CINCUENTA (150) Días Calendario.

#### g. Estado financiero

Hasta los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE del año 2020 el proyecto presenta un valor total girado de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEISMIL TREINTA PESOS MCTE (\$4.926.030) y servicios pendientes por pagar por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$938.292) por concepto de publicaciones de prensa; para una ejecución total por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTI DOS PESOS MCTE (\$5.864.322), que corresponde al 11.73% con respecto al valor actual del contrato (\$50.000.000).

	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA</b>	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

#### h. Solicitud de adición

##### 1. Causales de adición

N.A.

##### 2. Recursos a Suprimir correspondiente a las actividades que no se van a ejecutar

N.A.

##### 3. Recursos para obras adicionales

N.A.

##### 4. Recursos para ítems no previstos

N.A.

##### 5. Valor de la adición

5.1. De los valores totales de los cuadros se obtiene el valor total de la adición

N.A.

5.2. Valor de la adición en S.M.M.L.V.

N.A.

#### i. Solicitud de prórroga

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dar continuidad y garantizar el servicio de publicaciones de prensa y hacer uso del saldo a la fecha no ejecutado por valor \$44.135.678 dado que a fecha de corte diciembre 14/2020, se registra un valor ejecutado de \$5.864.322, teniendo en cuenta que durante los 5 meses iniciales se ejecutó un valor correspondiente al 11,73% del valor total del contrato, se considera pertinente prorrogar en la totalidad del tiempo del contrato, ante la necesidad y oportunidad de ejecutar el saldo a favor para la finalidad que fue asignado:

Tabla 1. Ejecución de Operación Orden de Servicio No. 1277-2020

CDP	RP	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN AVISOS	PAGADO	POR PAGAR	SALDO	% EJECUCIÓN
1935	17962	\$ 50.000.000	\$ 5.864.322	\$ 4.926.030	\$ 938.292	\$ 44.135.678	11,73%

Las anteriores consideraciones, permiten justificar la necesidad de solicitar el requerimiento de PRÓRROGA a la ORDEN DE SERVICIO No, 1277 de 2020 para el Servicio de publicaciones de prensa, en CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS calendario.

#### j. Concepto de la Supervisión sobre la prórroga

El Vicerrector Administrativo y Financiero, observa que se presentó existió una reducción de los avisos que se debieron publicar, considerando viable por economía administrativa, realizar la prórroga por CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS calendario, plazo que resulta pertinente para la ejecución satisfactoria de los recursos hasta la terminación de la Orden de Servicio No. 1277-2020, dicho plazo fue establecido teniendo en cuenta la regularidad de la ejecución de los avisos de prensa durante la vigencia inicial, con lo cual, la nueva fecha de terminación del contrato será

	<b>SOLICITUD DE ADICIÓN O PRORROGA</b>	Código: GJ-PR-002-FR-011	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 04	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

el día TREINTA (30) del mes de MAYO del año 2021; con el propósito de ejecutar el presupuesto contratado.

#### K. Solicitud de aprobación

Teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas, el Vicerrector Administrativo y Financiero autoriza prorrogar el plazo de ejecución de la orden prestación del servicio No. 1277-2020 para la compra de servicios de publicaciones de prensa por CIENTO CINCUENTA (150) días calendario teniendo en cuenta las cláusulas QUINTA Y DECIMA:

“Cláusula QUINTA. Plazo. La duración del presente contrato será de Cinco (5) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación y aprobación de la garantía única y demás requisitos establecidos”.

“Cláusula DECIMA. Modificación, Adición y/o Prórroga. El contrato solo podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes, mediante OTROSI, el cual hará parte integral del presente contrato.”

Lo anterior permite establecer que siendo aprobada la prórroga, la prestación del servicio de Publicaciones de Prensa deberá dar su continuidad desde Diciembre 30 /2020 a las 23:59 horas hasta Mayo 30/2021 a las 23:59 horas.

#### L. Obligaciones parafiscales

ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO con Nit No. 800.000.457-4, se compromete que al ser aceptada la prórroga, remitirá anexa a esta solicitud de modificación de la Orden de Servicio, No. 1277-2020 la certificación de pago de aportes de empleados del contrato, expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista, como también copia de la relación de pago de obligaciones parafiscales y las modificaciones a las pólizas aprobadas dentro del contrato inicial.

Para constancia de lo anterior, se firma en original y tres (3) copias la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los catorce (14) días del mes de Diciembre del 2020.



**BENJAMIN LUENGAS VELASCO**  
Representante Legal  
Acomedios Publicidad y Mercadeo LTDA



**ÁLVARO ESPINEL ÓRTEGA**  
Vicerrector Administrativo y Financiero  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Manuel Felipe Ortiz	Profesional – CPS	
Revisó	Ivonne Vargas Bandera	Asesora - CPS	
Aprobo	Alvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	